Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 056/12 de fecha 17 de julio de 201

RESOLUCIÓN N° 056-014/12

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/12 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA KONICA MINOLTA PERTENECIENTES AL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – SEGUNDO LLAMADO".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 1739/12, de fecha 12 de julio de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/12 "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Equipos Biomédicos de la Marca Konica Minolta pertenecientes al Hospital Central del IPS – Segundo Llamado"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando Interno M/CM1/N° 62/11, de fecha 21 de setiembre de 2011, el Departamento de Electromedicina Biomédica intermedio de la Dirección de Apoyo y Servicios, elevó el pedido a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios para el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Equipos Biomédicos de la Marca Konica Minolta pertenecientes al Hospital Central del IPS", y providenciado por la Gerencia de Salud, en fecha 27 de setiembre de 2011;

Que, por Resolución C.A. N° y M-007/12, de fecha 03 de abril de 2012, se declaró desierto y se autorizó el inicio de un segundo llamado;

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones, por Memorando DBS/TC/N° 0481/2012, de fecha 27 de abril de 2012, informó que se encuentra incluido en el PAC 2012, con el ID N° 227747 "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Equipos Biomédicos de la Marca Konica Minolta pertenecientes al Hospital Central del IPS – Segundo Llamado". El presente llamado es plurianual y afectará a los ejercicios 2013 y 2014;

Que la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la División Financiera, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 003407/12, de fecha 30 de abril de 2012, informó que el pedido afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1195/12, de fecha 09 de marzo de 2012;

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 056/12 de fecha 17 de julio de 201

RESOLUCIÓN N° 056-014/12

Que, el Departamento de Licitaciones, en fecha 28 de mayo de 2012, procedió a invitar para participar del llamado en cuestión a las siguientes empresas: DISTRIBU A YPACARAI S.A., IMESE S.A., SCARPE S.R.L., SERVICIO ELECTROMÉDICO PROFESIONAL S.R.L, JACK FACK S.R.L. y ARGON S.R.L;

Que, la fecha establecida para la presentación y acto de apertura de ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/12 "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Equipos Biomédicos de la Marca Konica Minolta pertenecientes al Hospital Central del IPS – Segundo Llamado", fue el 10 de julio de 2012, sin embargo, el acto no se llevó a cabo ante la ausencia de oferentes conforme Acta N° 66/12;

Que, el Art. 30° de la Ley 2051/03 establece: "…La provisión se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna…";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/12 "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Equipos Biomédicos de la Marca Konica Minolta pertenecientes al Hospital Central del IPS – Segundo Llamado"., por las razones invocadas en el considerando de la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a arbitrar los medios para realizar un tercer llamado para la "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Equipos Biomédicos de la Marca Konica Minolta pertenecientes al Hospital Central del IPS – Segundo Llamado".----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

S

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL